

FXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol 2-17882

DECRETO Nº 6692/ 2017

ARICA, 08 de Mayo de 2017.-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de ZUÑIGA UMERES ELSA DORIS.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1 Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-17882					/	
Actividad Económica	FRUTAS, VERDURAS, HUEVOS, ACEITUNAS CONDIMENTOS					7	
Clasificación	Comerciales Enroladas						
Dirección Comercial	AV. MANUEL CASTILLO IBACETA 3431 LOCAL 364					,	
Nombre del Contribuyente	ZUÑIGA UMERES ELSA DORIS						
Rut	22518860-2						
Dirección Particular	PJE ALFREDO WORMALD CRUZ 150 TUCAPEL IV						
Correo electrónico	Celular/Fono						
Fecha de Solicitud	04/05/2017	Otorgación Nº	2-17882	Fecha		04/05/2	17

- 2 La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4 Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

BENEDICTO COLINA AGRIANO

DÍRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIA

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988